

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 306-2020

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las dieciocho horas del veintiséis de marzo del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Rodrigo Muñoz Azofeifa y Danny Ovares Ramírez. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez, Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen María Navarro Rossi, Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe María Fernanda Navarro Masis, Erick Ramírez Ramírez del distrito de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes la regidora suplente Andrea Granados Acuña, el síndico propietario Franklin Mora Solano y la síndica suplente Flora Araya Coto del distrito Oriental; el síndico propietario de Guadalupe Luis Martín Martínez Rojas. Se encuentran en la sala el señor alcalde Rolando Rodríguez Brenes, la secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO I. –AUDIENCIA A LA LICDA. MARÍA ELENA MONTOYA**
2 **PIEDRA, PRESIDENTA RECOMM FILIAL DE CARTAGO-----**

3 La presidenta indica que la audiencia a la Licda. María Elena Montoya Piedra,
4 presidenta de RECOMM Filial de Cartago, se suspende debido a que la Licda.
5 Montoya ya tenía otros compromisos para el día de hoy. -----

6 **ARTÍCULO II. –OFICIO UR-OF-044-2020 RECURSO DE REVOCATORIA**
7 **CON APELACIÓN SUBSIDIARIA E INCIDENTE DE NULIDAD CON EL ACTO**
8 **FINAL CONSTITUIDO EN EL ARTÍCULO XVI ACTA 302-2020-----**

9 Se conoce oficio AM-IN-0071-2020 de fecha 26 de marzo del 2020 suscrito por
10 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el remite oficio UR-
11 OF-044-2020 de fecha 26 de marzo del 2020 suscrito por el Lic. Wilberth
12 Quesada Garita, encargado Unidad Resolutora, y que dice: “...*Mediante*
13 *acuerdo municipal contenido en el Acta N° 305-2020, Artículo N° VIII, de la*
14 *sesión del 24 de marzo del 2020, este Concejo dispuso: “...adicionar y aclarar*
15 *el acuerdo del Concejo Municipal XVI del Acta 302-2020 de sesión ordinaria del*
16 *10 de marzo de 2020, en el sentido de que el Concejo Municipal acoge el*
17 *informe final de instrucción en todos los extremos excepto en: a. el número de*
18 *años de inhabilitación para contratar con la Municipalidad de Cartago y sus*
19 *órganos, que incluye el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago,*
20 *el cual fija en el plazo de cuatro años; y b. que, de acuerdo con lo establecido*
21 *en los artículos 162, 163 y 165 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de*
22 *abril de 1998 y sus reformas, se hace del conocimiento de EBI BERTHIER DE*
23 *COSTA RICA, S.A. que contra la presente resolución proceden los recursos de*
24 *revocatoria y de apelación, que deberán interponerse, en memorial razonado,*
25 *dentro del quinto día. Que en todo lo demás queda incólume el acuerdo XVI*
26 *citado...”. Como se observa, el órgano colegiado, si bien mantuvo incólume el*
27 *acto que ahora se impugna prácticamente en su totalidad, lo modificó en los*
28 *dos extremos transcritos y estableció, en lo que ahora interesa, que “...de*
29 *acuerdo con lo establecido en los artículos 162, 163 y 165 del Código Municipal,*
30 *Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, se hace del conocimiento*

N° 306-2020

1 *de EBI BERTHIER DE COSTA RICA, S.A. que contra la presente resolución*
2 *proceden los recursos de revocatoria y de apelación, que deberán interponerse,*
3 *en memorial razonado, dentro del quinto día...”. Corolario de ello, las acciones*
4 *recursivas e incidentales de marras resultan inoportunas y así se recomienda*
5 *declararlas. Se aconseja, a su vez, que el acuerdo que recaiga sobre este*
6 *informe se notifique a la recurrente al correo electrónico*
7 *notificaciones@ebicr.com, o al fax: 2232-4142...” –Visto el documento, la*
8 presidenta otorga la palabra a la asesora legal, quien indica que, don Wilberth
9 indica que las acciones recursivas e incidentales de marras, resultan
10 inoportunas y así se recomienda declararlas en razón de que supone, lo
11 procedente es que se abre de nuevo el plazo y se cambia el acuerdo del
12 Concejo parcialmente, la compañía tendrá tiempo y derecho a presentar un
13 nuevo recurso fundamentado oportunamente. El regidor Coto Fernández indica
14 que entonces esto sería para el recurso de revocatoria con apelación que
15 presentó. La asesora legal indica que, sí efectivamente, ella personalmente
16 hubiera optado por la opción procesal de reservarlo para conocerlo con el que
17 eventualmente presenten o no, en razón de que ellos ya ejercieron el derecho,
18 sin embargo, Wilberth opta por la decisión de declararlo inoportuno. El regidor
19 Coto Fernández indica que comparte el criterio de doña Shirley, de no
20 resolverlo y reservarlo por si ellos presentan otro recurso. La presidenta otorga
21 la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que, él es del que se puede
22 actuar en el momento, no pueden estar esperando si ellos también presentan
23 otro documento, aquí se han conocido, cuatro, cinco, seis apelaciones en ese
24 sentido y todas se han resuelto negativamente, esta es una más, si viene otra
25 verán la próxima, pero en este momento la que tienen es esta, y el criterio legal
26 es el de don Wilberth que ha llevado todo el proceso, él optaría por aprobar lo
27 que don Wilberth indica, y si el día de mañana presentan algo diferente, se verá
28 el día de mañana. La asesora legal indica que la única corrección sería que
29 don Wilberth no está diciendo lo que mencionó don Danny, lo que él está
30 diciendo es un asunto de oportunidades, no está rechazando por el fondo los

N° 306-2020

1 argumentos que presentó la compañía, en razón de esa circunstancia que
2 eventualmente podría ser que ellos se atengan a este escrito y no presenten
3 nada más, optaría por la otra manera procesal de resolver. El regidor Coto
4 Fernández, manifiesta que, esto son dos caminos, Danny don Wilberth no está
5 resolviendo el fondo, lo que dice es que se rechace en virtud de que ya van a
6 tener más tiempo para hacerlo, pero cualquiera de los dos caminos está bien,
7 ya doña Shirley lo dijo este es válido y prefiere este, son dos caminos posibles,
8 simplemente que se someta a votación y cada uno escoge la opción, solo que
9 no están resolviendo el fondo. El regidor Ovaes Ramírez indica que, a manera
10 de propuesta por el orden para finiquitar el tema, propondría aprobar el informe
11 que remite don Wilberth. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes
12 Figueroa, que en la misma línea que externa doña Shirley, aprobar el informe
13 de don Wilberth, y postergar a ver qué reacción toma la empresa y en su
14 momento evacuarán lo que se tenga que hacer. La presidenta otorga la palabra
15 al regidor Leandro Marín, quien indica que, él se iría por la línea de aprobar el
16 informe de don Wilberth, en vista de que es un recurso de revocatoria con
17 apelación en subsidio que tiene sus tiempos y se tiene que contestar,
18 lógicamente no es apartarse del criterio, pero son dos vías legales diferentes,
19 hay un criterio de don Wilberth en el cual tendrían que apartarse para entrar a
20 la discusión del tema que les está exponiendo doña Shirley que es
21 posteriormente, cree que de una vez resuelvan con tiempo y derecho. La
22 presidenta indica que ampliamente discutido el tema, propone acoger el informe
23 UR-OF-044-2020 que remite el Lic. Wilberth Quesada Garita, encargado de la
24 Unidad Resolutora, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
25 **ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovaes Ramírez,**
26 **Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar,**
27 **González Rodríguez y Leandro Marín; vota negativo el regidor Brenes**
28 **Figueroa, se aprueba, acoger el informe UR-OF-044-2020 que remite el Lic.**
29 **Wilberth Quesada Garita, encargado de la Unidad Resolutora.** La
30 presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en

N° 306-2020

1 votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
2 regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto
3 Fernández, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,
4 Leandro Marín y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza. Notifíquese este
5 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Licda. Patricia Campos
6 Villagra, EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD
7 ANONIMA, correo electrónico notificaciones@ebicr.com, o al fax: 2232-4142,
8 a la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Órgano Instructor y al señor Rolando
9 Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. --**
10 **ARTÍCULO III. -SOLICITUD CRITERIO EXPEDIENTE N°21.441 “LEY PARA**
11 **SANCIONAR LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES**
12 **DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE**
13 **HIDROCARBUROS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA**
14 **COMBATIR EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE.” -----**
15 Se conoce oficio AL-21441-CPSN-OFIG-2431-2020 de fecha 16 de marzo del
16 2020, suscrito por Marcia Balladares Bermúdez, Área Comisiones Legislativas
17 IV, Departamento de Comisiones Legislativas, y que dice: “...la Comisión
18 Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto N° 21.441.
19 “LEY PARA SANCIONAR LA INTRODUCCION ILEGAL DE LOS
20 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O
21 MEZCLAS DE HIDROCARBUROS (anteriormente denominado) LEY PARA
22 COMBATIR EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE”. En sesión No. 18,
23 del 12 de marzo de 2020, se aprobó moción para consultar el Texto Sustitutivo
24 a su representada; publicado en el Alcance N° 224 de La Gaceta 197, del 17
25 de octubre de 2019; el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el
26 artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea
27 Legislativa, que indica: ... “Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere
28 respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido
29 que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto” ... El
30 criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo

N° 306-2020

1 *electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr/dab@asamblea.go.cr o*
2 *bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada*
3 *en el tercer piso del edificio central (Comisión de Asuntos Jurídicos) ...” –Visto*
4 *el documento, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de*
5 **los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
6 **Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes**
7 **Figuroa y Ovares Ramírez, tomar nota.** La presidenta somete a discusión la
8 *firmeza, suficientemente discutido, en votación, se acuerda por unanimidad*
9 **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**
10 **Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz**
11 **Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figuroa y Ovares Ramírez, aprobar**
12 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo de recibo al
13 *Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----*

14 **ARTÍCULO IV. -CRITERIO EXPEDIENTE N°21.441 “LEY PARA SANCIONAR**
15 **LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL**
16 **PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS**
17 **(ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA COMBATIR EL TRASIEGO**
18 **ILEGAL DE COMBUSTIBLE.” -----**

19 *Se conoce oficio AM-IN-0066-2020 de fecha 19 de marzo del 2020, suscrito por*
20 *el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite ASC-*
21 *OF-106-2020 de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por la Licda. Giovanna*
22 *Siles Pérez, Directora del Área de Seguridad Comunitaria, y que dice: “...En*
23 *relación con asunto que se cita en referencia, informo: I. DEL PROYECTO DE*
24 *LEY: Tiene por objeto la introducción de combustible e hidrocarburos sin contar*
25 *con autorización legal. Este aspecto es delicado y puede atentar contra la salud*
26 *pública. II. DEL CRITERIO DE LA SUSCRITA: De un examen del proyecto de*
27 *marras, se observa que las policías municipales fueron omitidas en este*
28 *proyecto de ley. Por ende, no contempla alguna modificación a las funciones*
29 *establecidas en la Ley 9542. En general, además de las normas propias del*
30 *texto, establece en un único artículo, el quinto, una facultad de fiscalización a*

N° 306-2020

1 *algunos cuerpos policiales, sin embargo, no establece las sanciones en caso*
2 *de incumplimiento. Más bien establece la reglamentación posterior, misma que*
3 *por principios de constitucionalidad no puede crear sanciones. En síntesis,*
4 *carece de técnica legislativa. III. CONCLUSIÓN: El proyecto en 'os términos*
5 *propuestos inicialmente, NO conviene a los intereses municipales, ya que, en*
6 *igualdad de circunstancias de servicio, excluye a la Policía Municipal, siendo la*
7 *misma un cuerpo policial. IV. RECOMENDACIÓN: Recomiendo que se*
8 *manifieste al Primer Poder de la República que el proyecto en estudio NO*
9 *merece ser aprobado, sino hasta tanto se incluya los vehículos pertenecientes*
10 *a la Policía Municipal, la cual no es adscrita al Poder Ejecutivo...” –Visto el*
11 documento, la presidenta propone dispensar de trámite de comisión, somete a
12 discusión la propuesta, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
14 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
15 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
16 **se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta propone
17 aprobar el informe ASC-OF-106-2020, en discusión, suficientemente discutido,
18 en votación la propuesta, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
20 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
21 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba el informe ASC-**
22 **OF-106-2020 y que se remita a la Asamblea Legislativa para lo que**
23 **corresponda.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
24 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
25 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
26 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Amador Ruiz en lugar del**
27 **regidor Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
28 **Ramírez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
29 de recibo a Edel Reales Noboa, director a.i. Departamento de Secretaría del
30 Directorio ereales@asamblea.go.cr y karayac@asamblea.go.cr y al señor

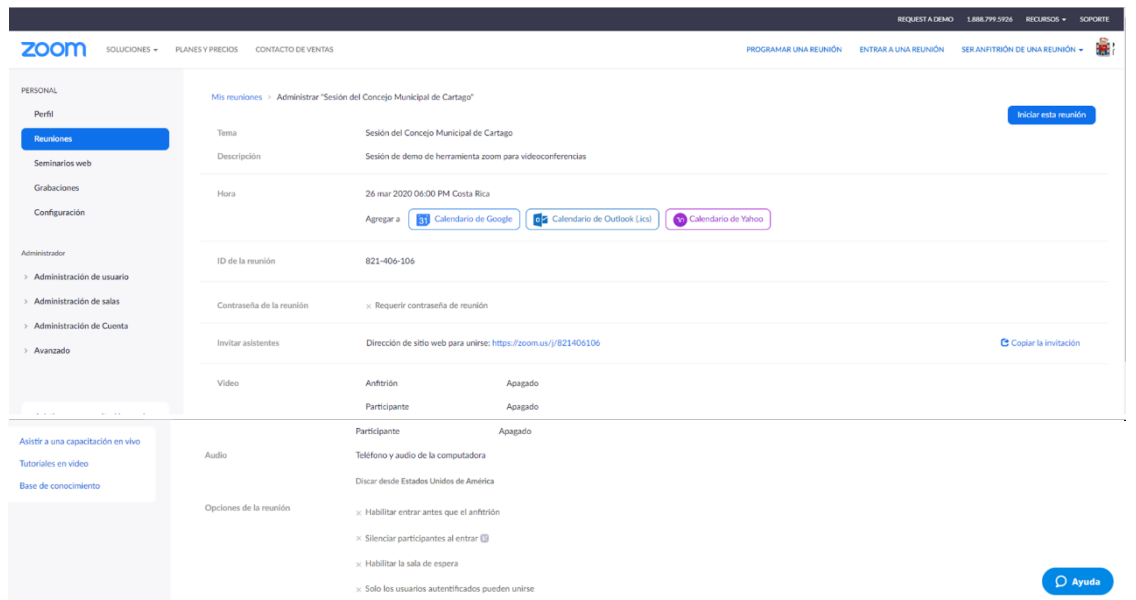
N° 306-2020

1 Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente**
2 **aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO V. -SIMULACIÓN DE UNA SESIÓN VIRTUAL SOLICITANDO A**
4 **LA ADMINISTRACIÓN EL APOYO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y**
5 **EL PERSONAL TÉCNICO PARA DICHA SIMULACIÓN**-----

6 La presidenta le solicita al técnico que les va a colaborar pasar al frente para
7 realizar la simulación de una sesión virtual. El señor Daniel indica que va a
8 proceder a realizar una demostración de una herramienta de teleconferencia
9 dentro de todas las que se han analizado, ya que se dieron a la tarea de realizar
10 investigaciones de varias herramientas que se han utilizado, y la que traen acá
11 es una de las más sencillas técnicamente, se procede con la exposición.

12



21

22



23

24

25

26

27

28

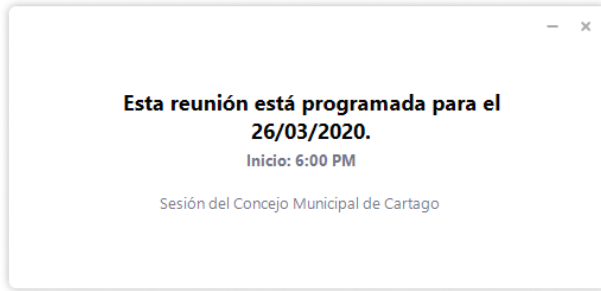


N° 306-2020

1

Su reunión empezará en unos segundos...

2



3

4

5

6

7

Tema de la reunión: Sesión del Concejo Municipal de Cartago

8

Hospedador: Municipalidad Cartago

9

URL de la Reunión: <https://zoom.us/j/821406106>

[Copiar dirección de la página web](#)

10

ID de el participante: 42

11

12

13



Entrar al audio

Audio de la computadora conectado



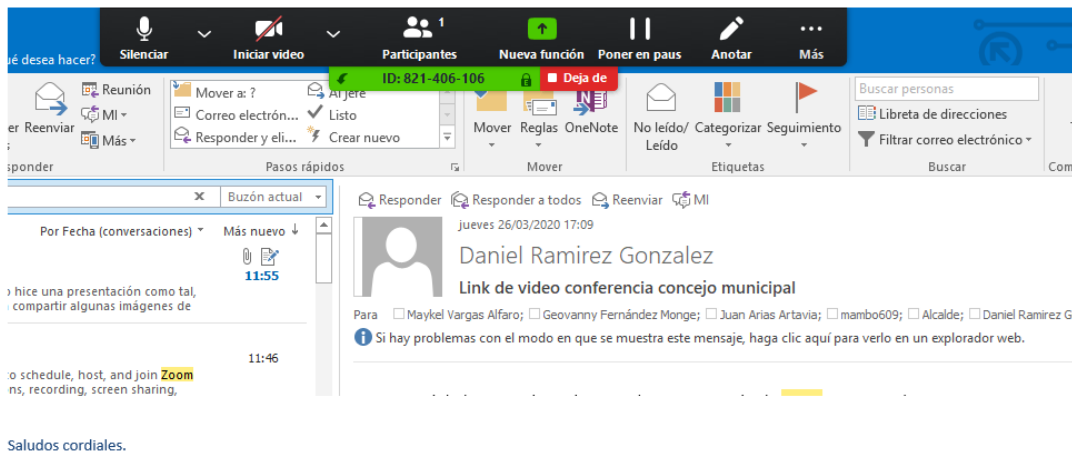
Compartir pantalla



Invitar a otros

14

15



16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

La presidenta otorga la palabra al regidor Muñoz Azofeifa, quien manifiesta que, este tema se ve con mucho escepticismo que pareciera muy complicado pero en realidad no, con el teletrabajo se gana mucho, primero hasta la vinculación, la integración de los temas, el aprovechamiento, cuando está con los documentos ya están discutidos, y se ve en una forma resumida, cree que es muy valioso practicarlo no sabe cuál va a ser el interés de todos porque la idea

N° 306-2020

1 es intentarlo, es cuestión de validarlo y ejecutarlo. La presidenta otorga la
2 palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que, hay dos elementos, uno,
3 el Concejo Municipal tendría que tomar la decisión a partir de este momento, y
4 tiene que fundamentar, no sabe si ya la asesoría legal conoce la resolución de
5 la Contraloría, él leyendo la resolución de la Contraloría, la Contraloría dice que
6 lo pueden hacer, es el pronunciamiento de la Procuraduría donde dice los
7 lineamientos, y aquí está doña Shirley para que los corrija o lo corrija a él, la
8 Contraloría lo que dice citando a la Procuraduría es que se puede hacer salvo
9 que haya una norma que lo impida, que lo prohíba, no dice que hay una norma
10 que lo permita, lo que dice es que se puede hacer en el tanto y en el cuanto no
11 exista una norma que expresamente lo prohíba, en su criterio, y ya hay concejos
12 municipales que le están haciendo entiende no hay una norma que lo prohíbe,
13 entonces lo que tienen que hacer es fundamentar el por qué se puede hacer,
14 esto es un punto, el otro punto, es que si hay algunos miembros del Concejo
15 que no quieren estar virtualmente pues vienen acá, para efectos de estar
16 presentes en la sesión, porque lo que sí es claro es que la sesión virtual tiene
17 que tener las formalidades que tiene la física, o sea, que tienen que estar todo
18 el tiempo, y todo el tiempo es desde las seis que inicia la sesión hasta que
19 finaliza, si alguien se desconecta pasaría lo mismo que pasa acá. La regulación
20 establece claramente que si no se conecta no va a estar presente en la sesión
21 y por lo tanto, no tiene derecho a la dieta correspondiente, tienen que estar toda
22 la sesión, que tienen que dejar constancia que todos están, y que sea posible
23 validar, en qué forma vota cada uno. Él quisiera señora presidenta que le dé la
24 palabra a doña Shirley para que se refiere a este asunto. La presidenta indica
25 que antes de darle la palabra a doña Shirley, primero a don Adrián y a don
26 Marcos. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín quien indica
27 que, ha estado hablando con varios miembros del Concejo Municipal con

N° 306-2020

1 respecto a esto, no todos tienen la posibilidad de tener teléfonos inteligentes,
2 no todos tienen la posibilidad de tener internet en sus hogares, o por la
3 distancia, o porque no han tenido, inclusive le puede decir que está en
4 teletrabajo en estos días, y el día de hoy han tenido interrupciones cada quince
5 minutos, porque se cae el programa, porque hubo fallas, hoy a nivel del ICE,
6 entonces diría que sí están en una sesión y se va el internet, entonces ya no
7 van a estar en la sesión, y lo dice con fundamento porque el día de hoy cada
8 quince minutos se caía el programa, y usted sabe cuándo está en el teletrabajo
9 tiene que tener el correo abierto, estar comunicando y enviando comunicación,
10 revisando, etc., y hoy fue un día sumamente difícil por problemas que hubieron
11 tanto a nivel institucional, como a nivel de internet . La presidenta otorga la
12 palabra al regidor Brenes Figueroa, quien manifiesta que, le parece que es una
13 herramienta bastante buena que la deberían de aprobar, obviamente como dice
14 don Adrián no todos van a tener la misma posibilidad, pero eso no quiere decir
15 que no se puede, si alguna persona no puede conectarse por internet puede
16 estar participando de la sesión en el salón de sesiones. La presidenta otorga la
17 palabra el señor alcalde quien expresa que para indicar que desde el punto de
18 vista de la administración por supuesto que, deben de haber muchos elementos
19 y mucha seguridades precisamente para poder tener o llevar adelante la sesión
20 municipal, se imagina que eso será la presidenta municipal la que valorará esas
21 decisiones, el tema de los votos, que no se trabe el internet, cuál va ser la
22 votación, pero eso será un asunto de la presidencia, desde el punto de vista de
23 la administración quiere decir que requiere para efectos del pago tener el
24 criterio legal de la asesoría legal, reitera, para efectos de pago, ya que es la
25 administración quien la firma, tener el criterio de ley de lo que se va hacer, y si
26 las personas que no vienen se está haciendo a legalidad, esto es más que
27 querer no querer es un asunto de legalidad y en el tema de pago donde ya se

N° 306-2020

1 tuvo una experiencia anterior cree que hay que tomarlo en cuenta, entonces la
2 administración solicita que exista criterio legal afirmativo para poder proceder
3 al pago de las mismas a las personas que no vengan acá, para que los señores
4 del Concejo lo tomen en cuenta. La presidenta otorga la palabra a la asesora
5 legal quien indica que, aclarando que sería la primera que estaría feliz si la
6 sesión fuera virtual, si se pudiera ampliar el distanciamiento social que tienen
7 aquí, les dice que leyó el dictamen de la Contraloría, y todo iba muy bien hasta
8 que llegó al párrafo que dice: sin embargo, la Procuraduría General de la
9 República advierte que si una norma legal prohíbe al órgano colegiado realizar
10 las sesiones de forma virtual en un sitio distinto aquel en el que se ha previsto
11 que tengan lugar, deberá entenderse como prohibida la realización de estas
12 sesiones virtuales, y que sólo de reunirse las condiciones necesarias la
13 presencia virtual del miembro por medio de videoconferencia podrá ser
14 remunerada mediante la dieta correspondiente; si analiza uno con detalle este
15 párrafo no hay una prohibición legal para realizar las sesiones en forma virtual,
16 por esa parte no hay problema, pero dice, o en un sitio distinto aquel en que se
17 ha previsto tenga lugar, el artículo 37 del Código Municipal dice: las sesiones
18 del Concejo deberán efectuarse en el local sede de la Municipalidad, sin
19 embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón cuando
20 vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad,
21 esa excepción ven que no es el caso que está en discusión, entonces hay que
22 tenerse a la frase que establece, que deberán realizarse en el local sede de la
23 Municipalidad, o sea, que, en efecto hay una norma que cumple con el
24 parámetro establecido por la Procuraduría por lo que no podrían realizarse, es
25 una norma de rango legal porque ni siquiera hay que acudir al reglamento
26 interno municipal, en su criterio no podría realizarse la sesión virtual. La
27 presidenta otorga la palabra regidor Muñoz Azofeifa, quien indica que, su

N° 306-2020

1 consulta es que cuando hay una situación como la que están viviendo que es
2 una emergencia nacional, y hay disposiciones claras de personas, de espacio
3 físico donde no pueden estar en riesgo, qué se tiene que hacer?, un acuerdo
4 de Concejo validando la norma y validando las condiciones reales para seguir
5 cumpliendo con las sesiones y con los acuerdos por las prioridades de la
6 Municipalidad, le parece que no se pueden quedar solo con el aspecto legal, sí
7 es un acuerdo del Concejo Municipal fundamentado en la norma, en la
8 legalidad, pero en principio de lo que se está viviendo en el país, no sabe si
9 doña Shirley le puede responder con respecto a su consulta. La asesora legal
10 indica que si se lee el dictamen completo de la Contraloría que actuó rápido en
11 razón del tema, la Contraloría al responder tomó en consideración la existencia
12 de la emergencia sanitaria nacional, ellos lo conocían, pero claramente no dio
13 un dictamen vinculante porque no se trata de eso, pero sí dio el criterio que
14 recoge la normativa y ahí está claro, no podría faltarse a la norma, un acuerdo
15 municipal no podría brincarse la norma del Código Municipal, y establecer para
16 este caso concreto otra circunstancia diferente a esta. La presidenta otorga la
17 palabra al regidor Coto Fernández quien indica que, pareciera que de acuerdo
18 con el criterio de la asesora legal que tendrían ellos que apartarse de ello para
19 hacerlo, no es posible, y ya la administración ha advertido de que en caso de
20 realizarlo de acuerdo con ese criterio no pagaría las dietas, entonces tienen dos
21 caminos, una, seguir como están, o arriesgarse hacerlas y que el señor alcalde
22 no pague las dietas, entonces quisiera señalar un aspecto importante acá, si
23 ese es el criterio legal que no podrían hacer las sesiones virtuales, tampoco
24 pueden hacer las de las comisiones, porque la de las comisiones aplica la
25 misma normativa que acá, lo que aplica el Concejo aplica subsidiariamente a
26 las comisiones, y quisiera advertir eso porque es una disposición, y también es
27 importante que si ese es el criterio tienen la responsabilidad de asistir a las

N° 306-2020

1 comisiones, porque uno los deberes es asistir a las sesiones y asistir a las
2 comisiones, porque si no, no, se vale que el trabajo se cargue sobre uno o dos
3 regidores que si van a estar siempre asistiendo a todas las comisiones y otros
4 no, porque si esta es la norma, es la norma, no está de acuerdo, no comparte,
5 pero finalmente es uno de nueve regidores que votará. Pero sí quisiera que eso
6 quede claro de que están discutiendo la posición, y habrá que tomar un
7 acuerdo porque hizo la propuesta de que se hicieran virtuales pero que si no se
8 pueden hacer no se pueden hacer, pero tampoco aplicaría a las comisiones,
9 bajo pena de la nulidad, porque si están poniendo inclusive en riesgo porque
10 hay una imposibilidad de hacerlo en otro lugar que es muy distinto a la otra
11 porque hacían dos sesiones, el Código habla de que sólo se pagará una sesión
12 ordinaria, entonces ellos podrán hacer sesiones ordinarias todos los días que
13 no hay problemas de la validez, de los acuerdos, pero sí, en cuanto a la paga,
14 pero si la hacen en un lugar distinto de acuerdo con el criterio de doña Shirley
15 estarían exponiendo no sólo el pago, sino la validez de los acuerdos, y si eso
16 es así también aplica para las comisiones. La presidenta indica que mediante
17 el oficio DFOL-0455 fue la respuesta que envió la Contraloría General de la
18 República, como una solicitud para que les evacuaran por lo menos en el caso
19 de ella, que quedara plasmado que querían ver la posibilidad de cómo se
20 podrían hacer las sesiones y ahí está la respuesta por parte de la Contraloría,
21 que no se diga que no se hizo la consulta, lo único es que le queda duda porque
22 en el mismo oficio se tiende a confundir de que dicen una cosa y otra, pero por
23 lo menos se realizó la consulta. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto
24 Fernández, quien dice que, lo que queda es agradecer a los técnicos la
25 exposición que han realizado y quedan a la espera de que legalmente sea
26 factible para hacer el proceso.-----

1 **ARTÍCULO VI. -SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y**
2 **SUS DEPARTAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA REALIZAR**
3 **LAS MEJORAS EN EL MERCADO MUNICIPAL RELACIONADO A**
4 **DICTAMEN CEM-01-2020-----**

5 Se conoce oficio AM-IN-0067-2020 de fecha 20 de marzo del 2020, suscrito por
6 el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal por el cual remite oficio
7 MER-OF-031-2020 de fecha 18 de marzo del 2020 suscrito por la MAF. Paulina
8 Ramírez Portuguez, encargada Área Tributaria; el Lic. Marvin Molina Cordero,
9 Jefe Departamento de Patentes a.i; el Lic. Julio César Monge Gutiérrez,
10 encargado Área Jurídica y el MDE Ricardo Chacón Jara, administrador
11 Mercado Municipal, y que dice: “...*Reciba un cordial saludo. En atención al*
12 *oficio AM-TCI-0464-2020 con fecha de 04 de marzo del 2020, los suscritos*
13 *entregamos la siguiente información solicitada: Oficio MER-OF-030-2020 de la*
14 *Administración del Mercado y de la Dirección Tributaria, con respuesta al punto*
15 *2 y complemento al punto 6 del informe solicitado. Oficio PT-OFI-360-2020 del*
16 *Departamento de Patentes, con respuesta al punto 4 del informe solicitado.*
17 *Oficio AJ-OF-024-2020 del Departamento Legal, con respuesta a' punto 5 del*
18 *informe solicitado...*” –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a
19 estudio e informe de la Comisión Especial del Mercado Municipal, en discusión,
20 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
21 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez,**
22 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar,**
23 **González Rodríguez, Coto Fernández y Céspedes Quesada, se aprueba**
24 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Especial del Mercado**
25 **Municipal.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
26 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
27 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Leandro**
28 **Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González**
29 **Rodríguez, Coto Fernández y Céspedes Quesada, se aprueba a firmeza.**
30 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Especial

N° 306-2020

1 del Mercado y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo**
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 La presidenta otorga la palabra regidor Pichardo Aguilar, quien indica que, en
4 relación al apartado anterior sobre las sesiones virtuales, algunos compañeros
5 habían mencionado la posibilidad de que las sesiones se pueden hacer en un
6 recinto distinto al Concejo Municipal, y algunos comentaron la posibilidad de
7 que se podrían llevar a cabo en el anfiteatro por el tema de las distancias,
8 porque cree que a pesar del reacomodo que a él en lo personal le parece que
9 está bien, algunos tienen la sensación de que sigue habiendo un riesgo, tanto
10 por el público que pueda entrar, como los que están conviviendo en este
11 espacio, en el anfiteatro cree que una persona en una distancia de tres butacas
12 de la otra, puede tener la distancia correcta que sugieren las medidas de salud,
13 entonces no sabe si el trasladarlas al anfiteatro inclusive para no limitar el
14 acceso al público puede hacer como una opción, lo hacen presencial y tienen
15 mayor seguridad de esto, entonces tal vez se pueda considerar la
16 sugerencia. La presidenta indica que va a dejarlo en estudio para ver las
17 posibilidades. -----

18 **ARTÍCULO VII. - SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA LABORAR LOS**
19 **DÍAS 6, 7 Y 8 DE ABRIL DEL 2020 POR PARTE DEL SINDICATO DE**
20 **VENEDORES ESTACIONARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS Y AFINES DE**
21 **CARTAGO**-----

22 Se conoce oficio AM-IN-0065-2020 de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por
23 el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal por el cual remite MER-
24 OF-029-2020 de fecha 17 de marzo del 2020 suscrito por la MAF Paulina
25 Ramírez Portuguez, Encargada Área Tributaria y MDE Ricardo Chacón Jara,
26 Administrador Mercado Municipal, y que dice: "...*Reciba un cordial saludo. En*
27 *atención al oficio AM-TCI-0448-2020 con fecha de 03 de marzo del 2020 nos*
28 *referimos de la siguiente manera: Tomando en cuenta resoluciones de años*

N° 306-2020

1 anteriores, donde SIVEFAC solicita permiso para laborar en días de Semana
2 Santa; en este año los días 6, 7 y 8 de abril de 2020 indicamos que es factible
3 que se pueda conceder dicho permiso. Además, indicamos con respecto a la
4 solicitud de no cobrar el monto del 10 % por los días sábado y domingo Santos
5 medio día; que los derechos de alquiler de piso (ventas varias ocasionales), se
6 cobra un monto por espacio en metros cuadrados proporcional al que cada
7 inquilino ocupa para poder ejecutar dicha actividad durante los días de feria que
8 son desde el jueves y hasta el domingo al medio día. Haciendo la proporción
9 en tiempo trabajado sería de la siguiente manera:

Día normal de feria	Día especial Semana Santa 2020
Jueves todo el día	Lunes 06 abril todo el día
Viernes todo el día	Martes 07 abril todo el día
Sábado todo el día	Miércoles 08 abril todo el día
Domingo medio día	Sábado 11 abril medio día
	Domingo 12 abril medio día

15 Según el cuadro anterior haciendo una equiparación tenemos una diferencia de
16 medio día únicamente que correspondería al domingo 12 de marzo de 2020
17 que es lo que pasa todos los años. Sin embargo, el cobro del 10% tiene una
18 base de aplicación que no se ha actualizado desde hace varios años y que
19 monetariamente corresponde a los siguientes datos: Los costos del mercado
20 para obtener el valor por metro cuadrado, que es lo que se utiliza para calcular
21 los cobros del quinquenio; toman en cuenta gastos de salario de personal,
22 cargas sociales, electricidad, basura, alquiler de maquinaria, publicidad,
23 mantenimiento de locales y maquinaria, materiales y la depreciación. Bajo estas
24 consideraciones antes de la negociación los derechos de piso pagaban un
25 monto por metro cuadrado de ¢10.012,00 y luego de la negociación un monto
26 de ¢8.673,40; lo que significó una disminución del 13,37 % mismos que se ven
27 reflejados en los ingresos generales anuales, por tanto, también una reducción

N° 306-2020

1 *en las tarifas de cobros extraordinarios como los días adicionales en Semana*
2 *Santa. En otras palabras, ya se contempla una disminución del 13,37 % en el*
3 *cobro de estos dos medios días solicitados por SIVEFAC. Realizando un*
4 *análisis exhaustivo del tema, es posible hacer una disminución adicional del 5%*
5 *para que dicho monto quede en una base de aplicación del 5% y un porcentaje*
6 *global de disminución general del 18.37%. Dicha acción de cobro proporcional*
7 *sufraga los gastos extraordinarios en los que se ve necesario incurrir por parte*
8 *de Mercado Municipal en días no habituales laborales, también, permite*
9 *promover la equidad de condiciones y obligaciones entre los inquilinos*
10 *generales del mercado por lo que no es factible eliminar por completo este*
11 *cobro. Sin más por el momento nos despedimos cordialmente...” -Visto el*
12 documento, la presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien
13 indica que, le agregaría que está de acuerdo en aprobar lo indicado, pero con
14 la salvedad que la autorización que se está haciendo para laborar esos días,
15 estará condicionado a disposiciones de las autoridades sanitarias. La
16 presidenta somete a votación la propuesta, en discusión, suficientemente
17 discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
18 **regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Leandro Marín, Muñoz**
19 **Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
20 **Fernández y Céspedes Quesada, se aprueba la solicitud, pero con la**
21 **salvedad que la autorización que se está haciendo para laborar esos días,**
22 **estará condicionado a disposiciones de las autoridades sanitarias** La
23 presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en
24 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Leandro Marín, Muñoz**
26 **Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
27 **Fernández y Céspedes Quesada, se aprueba a firmeza.** Notifíquese este

N° 306-2020

1 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MAF Paulina Ramírez Portuquez,
2 encargada Área Tributaria, MDE Ricardo Chacón Jara, administrador Mercado
3 Municipal y al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal **Acuerdo**
4 **definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO VIII. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER**
6 **CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL SICOP**-----

7 Se conoce correo electrónico enviado por el SICOP el día 25 de marzo del 2020
8 sobre análisis y aprobación de adjudicación número 0752020030400061 del
9 procedimiento número 2020LA-000003-0022030101 para “ADQUISICIÓN DE
10 CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y
11 SERVICIOS MICROSOFT BAJO LAS MODALIDADES CSP Y MPSA”. –Visto
12 el documento, la presidenta propone alterar el orden del día para conocer el
13 correo electrónico del SICOP, en discusión, suficientemente discutido, en
14 votación, **se acuerda por siete votos afirmativos de los regidores Cubero**
15 **Maroto, Ovares Ramírez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes**
16 **Figueroa, Pichardo Aguilar y González Rodríguez, votan negativo los**
17 **regidores Coto Fernández y Céspedes Quesada, se aprueba la alteración**
18 **del orden del día.** La presidenta solicita la dispensa de trámite de comisión,
19 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por siete**
20 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez,**
21 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar y**
22 **González Rodríguez, votan negativo los regidores Coto Fernández y**
23 **Céspedes Quesada, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La
24 presidenta somete a votación el traslado de la adjudicación número
25 0752020030400061 del procedimiento número 2020LA-000003-0022030101
26 para “ADQUISICIÓN DE CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE
27 PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT BAJO LAS MODALIDADES CSP
28 Y MPSA” a los jefes de fracción para su conocimiento, en discusión,
29 suficientemente discutido, **se acuerda por siete votos afirmativos de los**

N° 306-2020

1 **regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Leandro Marín, Muñoz**
2 **Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar y González Rodríguez, votan**
3 **negativo los regidores Coto Fernández y Céspedes Quesada, se aprueba**
4 **el traslado de la adjudicación número 0752020030400061 del**
5 **procedimiento número 2020LA-000003-0022030101 para “ADQUISICIÓN**
6 **DE CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y**
7 **SERVICIOS MICROSOFT BAJO LAS MODALIDADES CSP Y MPSA” a los**
8 **jefes de fracción para su conocimiento.** La presidenta solicita la firmeza, en
9 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por siete votos**
10 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Leandro**
11 **Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar y González**
12 **Rodríguez, votan negativo los regidores Coto Fernández y Céspedes**
13 **Quesada, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
14 de recibo al regidor Adrián Leandro Marín, al regidor Marcos Brenes Figueroa,
15 al regidor Rodrigo Muñoz Azofeifa, al regidor Danny Ovares Ramírez, al regidor
16 Gonzalo Coto Fernández y al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde
17 municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO IX. -AUMENTO SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS**
19 **MUNICIPALES**-----

20 La presidenta indica que este tema había quedado pendiente el martes, y se
21 acordó conocerlo hoy en sesión extraordinaria. La presidenta otorga la palabra
22 al regidor Coto Fernández, quien manifiesta que, tiene una preocupación con
23 la propuesta del aumento salarial, está de acuerdo que hay incrementos en el
24 costo de vida y también para nadie es un secreto que el municipio se está
25 exponiendo a una reducción importante de ingresos, que en estos momentos
26 no tienen ninguna posibilidad real de determinar cuál es el impacto, cree que a
27 diferencia de los trabajadores del sector privado que ya tienen una cantidad
28 importante que están desempleados, empresas que han cerrado, empresas
29 que han suspendido los contactos de trabajo, donde no recibirán un ingreso los
30 empleados públicos incluyendo los municipales que tienen garantizado su

N° 306-2020

1 ingreso, le parece que este no es un momento para aprobar un aumento
2 salarial, y lo dice, es una posición que ha reflexionado del martes a hoy porque
3 sabe que la gente requiere sus ingresos y está esperando recibir algo adicional,
4 pero cree que están en una situación bien complicada de un alcance que hoy
5 no saben cuál es, y cree que lo más sano, lo más conveniente es no hacer el
6 aumento en este momento, esperar al mes de julio y si las condiciones lo
7 permiten hacer el ajuste correspondiente. La presidenta otorga la palabra al
8 regidor Brenes Figueroa, quien indica que, quiere dar las gracias a la
9 administración por las consultas que hizo, llegaron a tiempo, porque hizo las
10 consultas el martes anterior, porque él tenía la gran duda de acuerdo a la
11 directriz que emitía el ejecutivo en relación a los aumentos, a pesar de que en
12 su momento y con la transparencia un compañero regidor lo llamó para
13 preguntarle que como veía ese tema, y le pareció justo el aumento de los
14 trabajadores de 1.5, que parece que compensaba la inflación, analizando el
15 tema en relación con el aumento que está haciendo el gobierno a la situación
16 que está viviendo el país y el mundo, y lo que viene a futuro a la Municipalidad
17 que espera no sea tan fuerte, pero muchos de los locales están cerrados, se
18 van a bajar los ingresos en relación a patentes, y quién sabe en cuanto más,
19 porque se va a tener problema el cobro de agua, y de toda índole, la situación
20 tiende a complicarse más, quisiera postergar el conocimiento del aumento
21 hasta tanto vayan poniendo el termómetro de cómo se vaya viendo, porque la
22 situación es muy difícil, tienen todo el derecho al aumento y le parece justo,
23 pero cree que no es el momento. La presidenta otorga la palabra regidor
24 Leandro Marín, quien indica que, primero gracias a Dios no están en campaña
25 política como para que su posición sea mal entendida, él es un empleado
26 público, está sumamente molesto con el gobierno por no aumentarles, para
27 nadie es un secreto la situación de los empleados públicos, la situación que
28 están viviendo, el problema de la economía, es justo que los trabajadores
29 tengan un aumento, y no están hablando de un aumento desmedido es un
30 aumento del 1.5%, y todo lo contrario respeta mucho la posición de los señores

N° 306-2020

1 compañeros, pero cree todo lo contrario de lo que ellos están pensando, cree
2 que la situación amerita el día de hoy hagan ese aumento que no es un
3 aumento excesivo para cada uno de los trabajadores, y que va a venir a ayudar
4 en una situación de crisis como la que tienen hoy, a los señores compañeros
5 regidores les quiere decir que den el aumento del 1.5. La presidenta otorga la
6 palabra al señor alcalde, quién indica que rápidamente lee el oficio y que dice:
7 "... Oficio de fecha Cartago 25 de marzo del 2020, UR-OF-042-20/AAF-OF-140-
8 2020, Asunto: AM-TCI-0644-2020 FM-ADC-25-2020. Solicitud de Información
9 Impacto Aumento Salarial. Pandemia. Señor Alcalde Municipal. Estimado
10 señor: En atención al asunto que se cita en referencia; informo: El Decreto al
11 cual alude el señor edil, por el cual se suspende el aumento salarial fijado en el
12 homónimo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN, denominado "Autoriza un aumento
13 general al salario base de todas las categorías del sector público para el año
14 2020 (Aumento sector público año 2020.)", no ha sido publicado a la fecha de
15 este informe. Adicionalmente, de la lectura del Decreto N°42121, es claro
16 que su aplicación no vincula directamente al Régimen Municipal y, en particular,
17 a nuestra comuna: "CONSIDERANDO: "...4º- Que se debe mantener un
18 esfuerzo sostenido, por reducir las brechas sociales en procura de proteger a
19 los grupos de menores ingresos del Gobierno Central, brindando protección
20 social sin afectar su poder adquisitivo, en los términos de la inflación
21 acumulada..." "Artículo 7º-Se insta respetuosamente a los Jerarcas de los
22 Supremos Poderes, Legislativo y Judicial, de la Contraloría General de la
23 República, la Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones,
24 a los Jerarcas de las Universidades Estatales, de las Municipalidades, y de la
25 Caja Costarricense de Seguro Social, así como a los Gerentes de los bancos
26 estatales, todos del sector descentralizado a aplicar la medida dispuesta en el
27 artículo anterior y, por ende, excluir sus salarios de estos aumentos generales.
28 Además, procurar que los incrementos salariales que se aprueben para sus
29 funcionarios, no excedan el monto del aumento general al salario base
30 contenido en este Decreto Ejecutivo." Adicionalmente, ese decreto se emite

N° 306-2020

1 bajo los postulados de la Ley N°6821 Ley de Creación de la Autoridad
2 Presupuestaria, que tiene por funciones, en lo que interesa: “Artículo 1º.-
3 Créase una comisión denominada Autoridad Presupuestaria, cuyas funciones
4 principales serán las siguientes: a) Formular las directrices de la política
5 presupuestaria del Sector Público, incluso en los aspectos relativos a inversión,
6 endeudamiento y salarios...” Empero, esa misma ley en forma clara reza:
7 “Artículo 15.- Se exceptúan del alcance de esta ley las universidades, el
8 Instituto Tecnológico de Costa Rica y los gobiernos locales, instituciones que
9 únicamente estarán obligadas a suministrar la información que requiera la
10 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para sus diversos trabajos.”
11 Consecuentemente, aun y cuando se publique el referido decreto de
12 suspensión del aumento salarial establecido en el homónimo N°42121, se
13 reitera, el mismo no obliga a la comuna. A mayor abundamiento, no puede
14 obviarse lo dispuesto en el canon 131 del Código Municipal –CM-, norma
15 especial en la materia: “Artículo 131.- Los sueldos y salarios de los servidores
16 protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes
17 disposiciones: a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo
18 correspondiente al desempeño del cargo que ocupa. b) Los sueldos y salarios
19 de los servidores municipales serán determinados por una escala de sueldos,
20 que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada categoría de
21 puestos. c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las
22 condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las
23 distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos
24 iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial. Para
25 elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán
26 solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.”. Así, se tiene
27 que, en materia salarial, y dada la autonomía que en la materia tienen las
28 comunas (artículo 170 constitucional y 4 b) del CM), no están sujetas a
29 normativa como la comentada. En cuanto a ello, ha dicho la Sala Constitucional:
30 “...XXXIX.-DE LA DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS

N° 306-2020

1 *MUNICIPALES. En los Considerandos anteriores se ha indicado que la*
2 *competencia organizativa de las dependencias municipales es expresión de la*
3 *autonomía administrativa de que gozan las corporaciones municipales. En este*
4 *sentido, al ser el Alcalde Municipal -antes Ejecutivo Municipal- el administrador*
5 *general de las dependencias locales, es a quien corresponde la asignación de*
6 *funciones de sus empleados, conforme lo disponía el artículo 142 del Código*
7 *Municipal anterior.....: competencia que se mantiene en el Código Municipal*
8 *vigente, en los artículos 120 y 121 que disponen en lo que interesa (...) El*
9 *legislador al promulgar la nueva normativa municipal, comprendió que la*
10 *designación de funciones de los empleados municipales es una expresión de*
11 *la autonomía administrativa de las corporaciones locales, y por ello dispuso que*
12 *la asignación de atribuciones se haga en el Manual Descriptivo de Puestos,*
13 *según lo anotado anteriormente, y concretamente en relación con las normas*
14 *relativas a los asuntos financieros contables, también se remitió al Manual de*
15 *procedimientos financieros-contables aprobado por el Concejo (artículo 114).*
16 *XL.-DE LA FIJACIÓN DE SALARIOS. Efectivamente, conforme a todo lo*
17 *dicho anteriormente en esta sentencia, esta disposición es absolutamente*
18 *inconstitucional, en abierta violación de la autonomía administrativa de las*
19 *municipalidades definida en el artículo 170 constitucional, en tanto la fijación*
20 *del salario de su Alcalde (antes Ejecutivo) es materia propia de su gobierno y*
21 *administración, debiendo corresponder a sus autoridades su determinación,*
22 *conforme a las funciones que tiene encomendadas, lo cual, en todo caso, debe*
23 *estar en relación proporcional con el presupuesto de la municipalidad, tal y*
24 *como se define en el artículo 20 del Código Municipal, número 7794...”(Voto*
25 *5445-99.). Finalmente, no puede orillarse que se está frente a un derecho de*
26 *cada servidor municipal: “Los servidores municipales protegidos por esta ley*
27 *gozarán de los siguientes derechos, además de los dispuestos en otras leyes:*
28 *...d) Contarán con una remuneración decorosa, acorde con sus*
29 *responsabilidades, tareas y exigencias tanto académicas como legales...”*
30 *(artículo 155 del CM), que es de rango constitucional de acuerdo al numeral 57*

N° 306-2020

1 magno. Amén de ello, debe puntualizarse las sendas diferencias entre la
2 Administración Central y la Municipal en punto a su participación en los salarios
3 públicos totales y en el déficit fiscal. En cuanto a lo primero, la participación del
4 Sector Municipal en el resto del Sector Público a propósito de remuneraciones
5 (contentivas estas de salario ordinario y pluses) es más que insignificante de
6 acuerdo a la lectura del punto 2.19 página 17 del INFORME Nro. DFOE-PG-
7 SGP-00001-2018 17 de diciembre, 2018 “INFORME ACERCA DE LOS
8 ESQUEMAS REMUNERATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO 2018” de la
9 Contraloría General de la República. En lo que hace a lo segundo, la situación
10 fiscal es producto del déficit fiscal de la Administración Centralizada (los tres
11 poderes del Estado), como se explica con suma prolijidad en el artículo del
12 periódico La República intitulado “¿Puede Costa Rica sobrevivir al déficit fiscal
13 más alto de su historia?” de 5 de julio del 2018; en el Informe estado de la
14 nación 2018 del Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano
15 Sostenible / PEN-CONARE. - San José, C.R.: Servicios Gráficos AC. 2018,
16 especialmente el punto relativo a “Elevado déficit fiscal incrementa los riesgos
17 del endeudamiento público” que aparece a páginas 115 y 116, en el link
18 <https://www.estadonacion.or.cr/2018/assets/en2018.pdf>. Igualmente, el
19 referido “Compendio Económico República de Costa Rica 2018”, presenta en
20 las páginas 65 a 70 –especialmente la página 67-, información financiera que
21 permite observar claramente el comportamiento errático de ese déficit fiscal. En
22 lo que hace a las consultas que se formulan se tiene que: El impacto en las
23 finanzas municipales de un aumento salarial de 1.5% es de ₡80.910.521.85.
24 En este momento no ha sido considerado realizar un incremento escalonado,
25 porque el factor que se ha venido utilizando es el costo de vida, que le afecta a
26 todas las personas por un igual. y de igual manera ha sido considerado entre
27 la administración y el Sindicato Unitario de Trabajadores SUNTRAMUC. Licda.
28 Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera, Msc.
29 Wilberth Quesada Garita, Encargado Unidad Resolutora. Desde el punto de
30 vista de la administración respetuosamente quiere solicitarles, que además,

N° 306-2020

1 este documento conste en actas, señora presidenta, solicitarle
2 respetuosamente al Concejo Municipal que por favor se sirvan apoyar la
3 propuesta tanto del sector sindical, representante de los trabajadores, como de
4 la administración donde habían dicho que el aumento debería de ser para este
5 primer semestre de 1.5%, valga decir que las negociaciones que han venido
6 realizando siempre ha sido al apego de la inflación que se ha tenido durante los
7 años, precisamente por costo de vida, y además de eso los recursos están, ya
8 el resto de las municipalidades prácticamente han dado ese aumento, en todos
9 los municipios, acá ha estado un poco rezagado, y si sienten que sería una gran
10 injusticia, precisamente por la labor que desarrollan los funcionarios
11 municipales, no pagar este aumento salarial, entienden otras circunstancias,
12 pero desde su óptica saben el esfuerzo que están haciendo, sabiendo que está
13 en el contenido presupuestario, y si bien es cierto hay una preocupación de
14 algunos señores regidores de que van a ver ingresos menores, quiere decir que
15 esos ingresos menores no afectarán los ochenta millones que impactará el
16 mismo al presupuesto municipal, si eventualmente lo que se desea es que se
17 tendrá en algún momento que rebajar algunas partidas, cree que no es justo
18 que se le rebaje a los trabajadores que andan en la calle como lo han visto,
19 haciendo tareas difíciles en estos momentos, e inclusive mucha gente de
20 oficinas pensando y planificando cosas, cree que es justo que a ellos se les de
21 ese reconocimiento y sería una injusticia porque la mayoría de los municipios
22 ya lo pagaron, y sería castigar a los funcionarios de la Municipalidad de
23 Cartago, de ahí señora presidenta que respetuosamente ruega a este Concejo
24 Municipal apoyar el aumento salarial de 1.5 para todos los trabajadores de este
25 municipio...". La presidenta decreta un receso hasta por tres minutos y le
26 solicita a los regidores y regidoras propietarios acompañarla a la sala adjunta.
27 Se reanuda la sesión. La presidenta indica que retoman el punto anterior, con
28 respecto al incremento de los salarios de los empleados municipales, hay una
29 propuesta, dado que lo que está pasando en este momento en la situación del
30 país, y que es incierto la realidad municipal de acuerdo a las finanzas

N° 306-2020

1 municipales y con la directriz del señor presidente, según sea la situación en el
2 segundo semestre el Concejo Municipal valorará en ese momento el
3 reconocimiento del ajuste salarial correspondiente, está la propuesta de parte
4 de la presidencia. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín
5 quien indica que le solicita que someta a votación el documento de la
6 administración junto con el sindicato, y posteriormente valorar las propuestas
7 correspondientes. La presidenta otorga la palabra Regios Azofeifa, quien indica
8 que, la situación país es muy reservada, es como cuando tienen un paciente
9 enfermo que está impactando toda la economía, él prefiere que tengan
10 empleados y no despedidos, porque al despedir es la situación más grave, tiene
11 la confianza en el señor Presidente de la República y en su ministro, lo que está
12 haciendo es lo correcto, y el pueblo tiene que entender que en estos momentos
13 no es que se les estén quitando derechos, ni beneficios, sino es que se tiene
14 que atender la emergencia. La presidenta otorga la palabra al regidor Arce
15 Moya quien indica que sería una pena honestamente que pongan de pretexto
16 la situación país para no aumentarle a los empleados municipales, cree que
17 hay una consideración y una anuencia que se ha venido hablando desde hace
18 días, la situación país pasó, pero hay un consenso entre la administración, los
19 sindicatos, y cree que no es justo que ahorita que la parte laboral de la
20 Municipalidad tenga que pagar esta situación cuando también ellos son
21 necesitados, coincide con algunas palabras de don Adrián que expresó ahora,
22 no sabe si es especulación en supermercados con el tema de precios, pero la
23 realidad es una, hay contradicciones en algunos temas en la parte del gobierno,
24 hay una contradicción sobre el impuesto a los salarios en esa situación también;
25 hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa sobre el periodo de amnistía
26 para los patentados ante la situación que hay, se está analizando, pero él
27 considera que en realidad si hay una voluntad y si ya se ha negociado, y los
28 empleados realmente están esperando ese aumento, como lo dice la
29 administración, puede ser la última Municipalidad que esté probando el
30 aumento, muchas municipalidades lo que hicieron fue aprobar lo que el

N° 306-2020

1 gobierno dijo de acuerdo a la inflación del 0.98, y eso se aplicó en muchas
2 municipalidades, aquí más bien están beneficiados con el 1.5, pero no se vale
3 que ahorita con esta consideración que está pasando de la situación país los
4 empleados municipales sean los que estén afectados, si quisiera pedirles que
5 reconsideren en esta situación, porque si los recursos están, cree que también
6 ellos necesitan el dinero. Como funcionario público también considerada que
7 ellos cuenten con los beneficios, todavía no se ha podido reducir la planilla del
8 personal al 20% que dice el mismo decreto, pero aun así quiere decirles que
9 reconsideren esta posición. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde,
10 quien indica que, escuchando un poco las propuestas, quiere decir que en
11 realidad hay dos aumentos salariales, primer semestre, segundo semestre, si
12 es tanta la preocupación, que le parece que es válida, sería que analicen el
13 segundo semestre, no el aumento del primero que ya ha corrido, porque ya
14 muchas instituciones lo han pagado prácticamente, están hablando del mes
15 cuatro, faltan dos meses para comenzar a negociar el segundo semestre,
16 entonces cree que ya sería una gran injusticia no pagar algo que ya en otras
17 instituciones lo están pagando, y que en otros municipios también y reitera, no
18 se sujetarán a lo que dijo el señor Presidente de la República, porque la realidad
19 del Gobierno Central de la República es una cosa, y no es similar a la de aquí,
20 y don Jonathan Arce que ha estaba indicando preocupaciones, a él también
21 decirle que no tienen por qué sujetarse a ningún criterio del Gobierno Central
22 de la República, tienen democracia y autonomía, y no pueden utilizar que para
23 unas cosas sí gobierno, y para otras no, aquí son condescendientes y llevan en
24 una misma línea de que tienen el dinero que se lo han ganado los trabajadores,
25 que precisamente son de meses pasados porque comienzan a regirlo en enero,
26 febrero y marzo, que efectivamente ya debió de haberse les pagado si se
27 hubiera llegado a un acuerdo rápido donde no se ha hecho, y que más bien
28 esperaría que ellos lo reciban porque han hecho un gran esfuerzo, y con toda
29 la sinceridad se lo han ganado, y esos ochenta millones de colones no afecta
30 en nada las finanzas municipales, y no va ser ningún problema en ese sentido,

N° 306-2020

1 cree que no es justo que ellos no reciban este aumento. La presidenta otorga
2 la palabra al regidor Muñoz Azofeifa, quien indica que, a raíz de los diferentes
3 criterios, él propondría posponerlo para la próxima sesión, y así recabar más
4 información para tomar una decisión sobre este aumento, tanto técnicamente,
5 como legalmente. La presidenta otorga la palabra al regidor Arce Moya, quien
6 indica que, quiere contradecirle a don Marcos, con todo el respeto que se
7 merece, no es lo mismo ya, que en julio, la situación económica del país no va
8 a quedar en las mejores condiciones, el desempleo va a pasar del doce por
9 ciento a un veinte por ciento, el déficit fiscal no va a ser el mismo en julio, y la
10 nueva administración no va a venir a ofrecer algo que no tenga, no pueden
11 pensar en el futuro, sin saber con la situación que se van a topar, esto de la
12 pandemia no es de un día, ni dos, y quiere pedirles que reconsideren, no es lo
13 mismo ya, que negociar en un futuro un aumento del tres por ciento. La
14 presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quién indica que cree
15 que se han largado excesivamente en el tema innecesariamente, le parece que
16 las posiciones están definidas por lo que ha expresado cada regidor, la posición
17 está clara, sometan a votar como corresponde lo remitido, y en dado caso si
18 no tiene los votos necesarios entonces pasan a la propuesta que hizo la
19 presidencia, pero se han extendido exageradamente, don Rolando se lee un
20 documento de siete páginas que lo pudo haber enviado antes, insta a que
21 agoten la discusión señora presidenta, y se somete a votación. La presidenta
22 otorga la palabra al señor alcalde, quien dice que extrañado de lo que dice don
23 Danny Ovares, don Danny anteriormente se rasgaba las vestiduras a favor de
24 los funcionarios, otras veces los atacaba, hoy quiere que esto salga rápido, y él
25 leyó dos páginas, cuando él lee documentos aquí que duraba horas no decía
26 absolutamente nada, y tras de eso interrumpe, es extrañísimo señora
27 presidenta que así como lo dejo a él muchas veces hablar, cree que hoy los
28 regidores están hablando de algo que le parece que es fundamental, es la paz
29 social de este municipio, es el salario de los trabajadores que bien se lo han
30 ganado, le parece que también no entiende a don Marcos, don Marcos está

N° 306-2020

1 diciendo que julio sí se sumaría la inflación, entonces si se va en julio a sumar
2 la inflación hasta ese momento, cuál es la diferencia de aprobarlo en este
3 momento que sí están los recursos, no lo entiende, cree que no pueden jugar
4 con la estabilidad de los funcionarios, pero no sólo eso, los funcionarios están
5 haciendo en esta emergencia una gran labor, están trabajando fuertemente
6 para sacar este país hacia adelante, y el premio?, cuando la gente les pone a
7 los recolectores de basura gracias, lo que le va a decir el Concejo, es señores
8 no les vamos pagar, cree que no es justo eso, y llama la atención, en todo caso
9 le parece que la moción que ha presentado don Rodrigo puede ser buena en el
10 sentido de que pueden dar más insumos, para precisamente tomar una
11 decisión, pero detener el pago de los funcionarios señora presidenta no le
12 parece. La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada,
13 quien indica que, y aquí que en esta Municipalidad la planilla crece todas las
14 semanas, don Rolando, les podría dar una explicación de eso, todas las
15 semanas mete usted gente acá, y viendo cómo está el país, y viendo cómo está
16 la situación económica, quisiera escucharlo a usted con respecto a esto. El
17 señor alcalde indica que, la regidora Vera Céspedes que supone que está de
18 acuerdo en no otorgar el aumento; la regidora Céspedes Quesada indica que
19 usted no puede hablar por ella, el señor alcalde indica que reitera, doña Vera
20 Céspedes que supone que no está de acuerdo con el aumento de los
21 funcionarios municipales lógicamente se imagina que no ha tenido
22 necesidades, se imagina que nunca tenido necesidades; la regidora Céspedes
23 Quesada indica que porque sale con las necesidades de la gente, que le
24 responda lo que le preguntó, se está desviando; el señor alcalde indica que le
25 pide no lo interrumpa cuando él está hablando; reitera, dado que doña Vera
26 supone que no está de acuerdo que los funcionarios municipales tengan el
27 aumento salarial, como también lo ha dicho don Marcos, le parece que es
28 injusto, tal vez ellos no hayan tenido la necesidad en ningún momento, tal vez
29 doña Vera está todo el día en su casa, y le parece que está bien, pero hay otra
30 gente que sí necesita el salario, sí necesita el sustento, entonces él no le ve

N° 306-2020

1 ningún problema que si hay plazas que están autorizadas por la Contraloría
2 General de la República se pueden utilizar, él no le ve problema doña Vera, que
3 se le trate de dar sustento a la gente, se imagina que usted lo que va a querer
4 es nombrar a otra gente, que eso es diferente, pero uno no puede enredar, no
5 puede ser tan mezquino de no darle el sustento a los trabajadores de la
6 Municipalidad, ni tampoco dejar que la gente pueda tener acceso al trabajo,
7 más cuando ahora se está estrechando la parte de empleo, lo que usted no
8 quiere es que se le de trabajo a la gente, lo que usted no quiere es que se le
9 de trabajo a la gente, lo que usted no quiere es que la gente coma, que la gente
10 que no tiene empleo, no se emplee, eso le parece que es una injusticia doña
11 Vera, tal vez usted tiene el dinero necesario para estar en su casa llamando por
12 teléfono, y haciendo cosas durante todo el día, por eso la administración si ha
13 comenzado a emplear gente es precisamente para que tenga oportunidad de
14 trabajo, y no creo que sea justo que usted venga a oponerse en estos
15 momentos, y por un lado no quiere aprobar el aumento a los trabajadores, sino
16 también que no emplee gente, la idea más bien es emplear gente, el Presidente
17 de la República ha dicho que hay que reactivar la economía y no echarla hacia
18 atrás, entonces cree señora presidenta que contestándole a doña Vera sí están
19 contratando gente basado en la legalidad, basado en la norma, y que está
20 autorizado por la Contraloría, y cree que usted se opone a todo eso, al aumento,
21 y a que se contrate más gente. La presidenta otorga la palabra a la regidora
22 Céspedes Quesada, quien indica que, lo único que quiere es que conste en
23 actas es que don Rolando no puede ser tan irrespetuoso en meterse en la vida
24 privada de ningún regidor, ni opinar acerca de la vida privada de nadie, están
25 con otro tema, pero sí afirma que él toda las semanas contrata gente viendo la
26 situación del país, viendo la situación municipal, que aquí la gente con la
27 amnistía no va a venir a pagar, y sin embargo, él quiere dejar a la nueva
28 administración que viene, que venga con una mano adelante y otra atrás, eso
29 es lo que quiere don Rolando, y eso es lo que está haciendo, y que conste sus
30 palabras en el acta. la presidenta indica que se está presentando una moción

1 de orden por el regidor Muñoz Azofeifa, quién indica que la propuesta es que
2 se posponga para la próxima sesión para hacer consultas técnicas, y consultas
3 legales, para ver si es viable o no es viable, él sigue pensando que la situación
4 país es para todos, no es solo para unos. La presidenta otorga la palabra al
5 regidor Ovares Ramírez, quien indica que, en vista de la larga cantidad de
6 tiempo, se vote negativamente la moción de orden, que no se apruebe, para
7 que entren a conocer y a votar el documento que ha sido remitido por la
8 administración, alargarlo a la próxima sesión le parece irresponsable e
9 innecesario. La presidenta indica que somete a votación la moción de orden del
10 regidor Muñoz Azofeifa, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda**
11 **por ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**
12 **Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Coto Fernández, Céspedes**
13 **Quesada, Pichardo Aguilar y González Rodríguez, vota negativo el regidor**
14 **Ovares Ramírez, se aprueba posponer el aumento salarial de los**
15 **funcionarios municipales, para la próxima sesión, para realizar las**
16 **consultas técnicas, y consultas legales, para ver si es viable o no es**
17 **viable.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
18 discutido, en votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los**
19 **regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes**
20 **Figueroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Pichardo Aguilar y**
21 **González Rodríguez, vota negativo el regidor Ovares Ramírez, se aprueba**
22 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
23 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
24 **aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO X. -INFORMACIÓN ATINENTE AL SEGUIMIENTO DE**
26 **RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR LA**
27 **AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL REFERENTE A MATRIZ DE**
28 **APLICACIÓN DE NICSP Y SEGUIMIENTO DE TRANSITORIOS. (PLAN DE**
29 **ACCIÓN DE TRANSITORIOS)** -----

N° 306-2020

1 Se conoce oficio AI-OF-046-2020 de fecha 20 de marzo del 2020, suscrito por
2 el Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor General, y que dice: "... De conformidad
3 con el marco técnico-jurídico aplicable, el Informe de Advertencia Nro. AI-ADV-
4 001-2020 referente a: "Presentación de Estados Financieros por parte del
5 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago" y según oficio Nro. AM-
6 TCI-0590-2020/CO-OF-007-2020, fechado 17 de los corrientes, suscrito por el
7 Sr. Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal y CPI William Cerdas Garro,
8 Contador Municipal, esta Unidad de Control y Fiscalización **al no contar con**
9 **evidencia**, sea documentación suficiente y competente, sobre las acciones
10 llevadas a cabo por la Administración Activa, que permitan dar por cumplidas
11 y/o atendidas las actividades y el tiempo consignados en la "**MATRIZ DE**
12 **APLICACIÓN DE NICSP Y SEGUIMIENTO DE TRANSITORIOS. (Plan de**
13 **Acción de Transitorios)**". Le solicita que, en un plazo improrrogable de cinco
14 (5) días hábiles contados a partir del acuse de recibo del presente documento,
15 **brinde los instrumentos e información necesaria para la adopción de las**
16 **NICSP. así como, revisar formatos y saldos de los Estados Financieros**
17 **atinentes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago;**
18 conforme se detalla en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE AUTOEVALUACION DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION NICSP			
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	Estado de Cumplimiento
Implementación del catálogo contable de Contabilidad Nacional a la contabilidad de comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y Establecimiento de políticas y procedimientos contables	Brindar los instrumentos e información necesaria para la adopción de las NICSP	31/12/2018	<u>No Cumplido</u>
Aplicación y emisión de EEFF en base a NIC SP	Revisar Saldos de Estados Financieros del CCDRC Revisar formatos de EF	31/12/2019	<u>No cumplido</u>

	COMENTARIO ADMINISTRACION
1 2 3 4	1- Fuente: Oficio Nro. AM-TC1-0260-2020/AAF-OF-050-2020/CO-OF-002-2020/CAOF-120-2020/PT-OFM81-2020, suscrito por el sr. Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal; Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera; MAF. Paulina Ramirez Potuguez, Encargada Area Tributaria, CPI William Cerdas Garro, Contador Municipal.
5 6 7	<u>"(...) de acuerdo al plan establecido por la institución, se procedió a Implementación del catálogo contable de Contabilidad Nacional a la contabilidad de Comité Cantonal de Deportes V Recreación de Cartago. el establecimiento de políticas V procedimientos contables para posterior iniciar con la aplicación en todos sus registros; Con Corte al 31 de diciembre del 2019 nos encontramos aplicando las MC SP en los estados financieros del comité.</u>
8 9	2- Fuente: Oficio Nro. AM-TC1-0590-2020/CO-OF-007-2020, suscrito por el sr. Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal y CPI William Cerdas Garro, Contador Municipal.
10 11	<u>"(...) lo anterior ha sido en forma verbal, puesto que nos encontramos en el plazo de los transitorios. "</u>

12 *Aunado a lo anterior, se les recuerda que, la Administración Activa, sea*
13 *Concejo y Alcalde Municipal, es la responsable de direccionar la gestión de la*
14 *organización, llevar a cabo el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir,*
15 *coordinar y controlar, básicamente) y asumir las consecuencias por sus*
16 *acciones u omisiones derivadas de administrar. Asimismo, el artículo 39 de la*
17 *Ley General de Control Interno denominado "Causales de responsabilidad*
18 *administrativa" establece: "... cabrá responsabilidad administrativa contra los*
19 *funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes las*
20 *funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular*
21 *subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas*
22 *por la auditoría interna..." -Visto el documento, la presidenta propone trasladar*
23 *a estudio e informe de la administración, en discusión, suficientemente*
24 *discutido, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
25 **regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes**
26 **Figueroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Pichardo Aguilar,**
27 **González Rodríguez y Ovares Ramírez, se aprueba, trasladar a estudio e**
28 **informe de la administración.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión,
29 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
30 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz**

N° 306-2020

1 **Azofeifa, Brenes Figueroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Pichardo**
2 **Aguilar, González Rodríguez y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Rolando
4 Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. --**

5 **ARTÍCULO XI. -SOLICITUD DE 10 DÍAS DE VACACIONES DERECHO**
6 **LABORAL RESOLUCIÓN TCA Y ACUERDOS MUNICIPALES-----**

7 Se conoce oficio AI-OF-050-2020 de fecha 20 de marzo del 2020, suscrito por
8 el Lic. Alfredo Araya Leandro, auditor general, y que dice: "...De conformidad
9 con los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, el suscrito en calidad de
10 Auditor Interno de la Corporación solicita el disfrute de; diez días de vacaciones
11 correspondiente: al periodo 2018/2019 los cuales disfrutaré los días 6,7,8 y del
12 13 al 21 de abril de 2020 todo conforme a los derechos constitucionales y
13 laborales, según resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo
14 Circuito Judicial, Goicoechea, San José, conocida en actas públicas. Así mismo
15 en atención a la prevención sanitaria, emitida por el Ministerio de Salud y Casa
16 Presidencial, en busca de minimizar los efectos del coronavirus; COVID-19. Lo
17 anterior es conforme según constancia, emitida por el Departamento de
18 Recursos Humanos, donde indica los días de vacaciones pendientes de
19 disfrutar por parte del suscrito, firmada por la licenciada Anabelle Silesky
20 Meneses, en calidad de Jefe Departamento de Recursos Humanos.

21

FECHA	OFICIO	DIAS DERECHO A VACACIONES	DIAS DISFRUTADOS	SALDO AL 23103/2020
25 NOV. 2019	CONSTAN IA SIN NUMERO	30 DIAS HABLES 18/19		30 DIAS HABLES 18/19
06 DIC. 2019	<u>AI-OF-719- 2019</u>	30 DIAS HABLES 18/19	11 DIAS	19 DIAS HABLES
31 ENERO 2020	<u>AI-OF-016- 2020</u>	19 DIAS HABLES	2 DIAS	17 DIAS HABLES
23 MARZO 2020	AI-OF-050- 2020	17 DIAS HABLES	SOLICITADOS 10 DIAS HABLES	SALDO PENDIENTE 7 DIAS HABLES

22
23
24
25
26
27
28

29 -Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de comisión,
30 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**

N° 306-2020

1 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
2 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Coto Fernández,**
3 **Céspedes Quesada, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Ovares**
4 **Ramírez, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta
5 somete a votación la solicitud del Lic. Alfredo Araya de diez días de vacaciones,
6 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
7 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
8 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Coto Fernández,**
9 **Céspedes Quesada, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Ovares**
10 **Ramírez, se aprueba la solicitud del Lic. Alfredo Araya de diez días de**
11 **vacaciones.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
12 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz**
14 **Azofeifa, Brenes Figueroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Pichardo**
15 **Aguilar, González Rodríguez y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.**
16 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya
17 Leandro, auditor general y al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde
18 municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
19 Al ser las veinte horas con catorce minutos, la presidenta levanta la sesión.

20

21

22

23 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

24 Presidenta Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

25

26

27 Rolando Rodríguez Brenes

28 Alcalde Municipal

29